

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 1 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

ESTUDIO DEL SECTOR ASEGURADOR EN COLOMBIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAF-SAMC-005-2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS REQUERIDOS PARA AMPARAR LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis del sector:

INTRODUCCIÓN

Un análisis del mercado de seguros interesa no solo a las entidades aseguradoras y a los propios asegurados, sino también a toda la sociedad en general, por su implicación en la evolución de la economía y por su incidencia y responsabilidad en el ámbito social.

Las entidades estatales concretamente requieren por disposición legal contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de los cuales son o pudiesen llegar a ser responsables. Igualmente requieren la cobertura que ampare las actuaciones de los funcionarios que los representen legalmente y de las personas que utilicen los servicios dentro de sus instalaciones. Dentro de la responsabilidad social de cada ente estatal esta inmensa la selección y contratación del mejor programa de seguros que se le ofrezca y que presente las condiciones económicas ajustadas a su presupuesto.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer EL MUNICIPIO DE PATIA (EL BORDO) CAUCA es la contratación del programa de seguros generales que garantice la protección de los concejales, a los bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR.

ASPECTOS GENERALES

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 2 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 46 compañías de seguro, de las cuales 24 corresponden a compañías destinadas para la comercialización de seguros generales, 20 aseguradoras asignadas a seguros de vida y 2 cooperativas de seguros.

La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio.

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 3 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO



INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR

Comparativo diciembre-2023 vs diciembre-2024

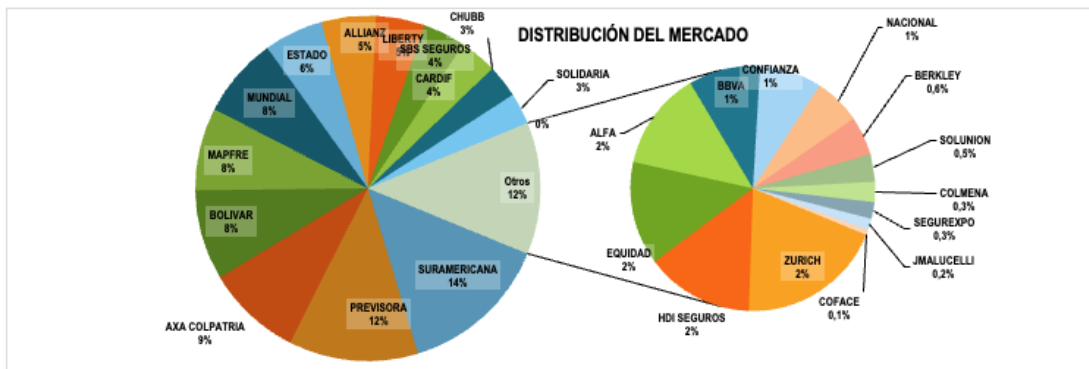
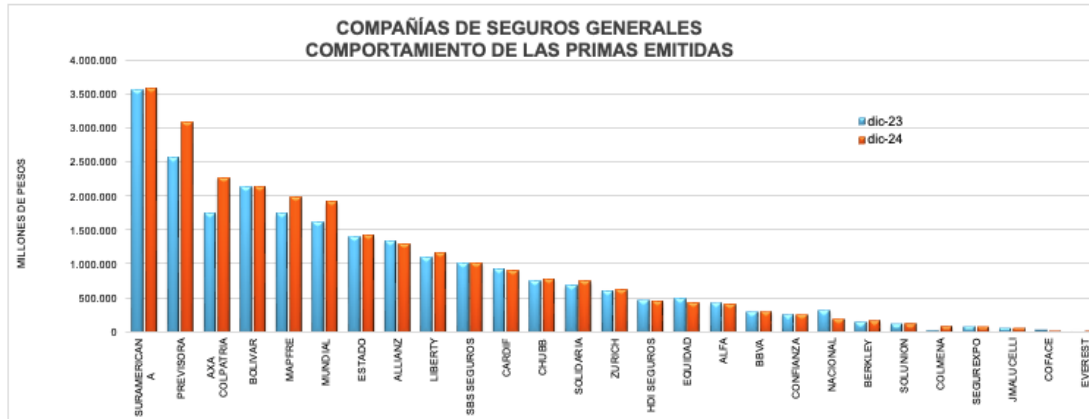
DOCUMENTO USADO PARA ESTUDIOS POR AS ASESORES DE SEGUROS LTDA. CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS. DOCUMENTO USADO POR AS ASESORES DE SEGUROS LTDA.

CUENTAS	GENERALES			VIDA			TOTAL		
	dic-23	dic-24	Variac	dic-23	dic-24	Variac	dic-23	dic-24	Variac
PRIMAS EMITIDAS	23.866,07	25.494,82	6,8%	26.789,81	30.628,14	14,3%	50.655,89	56.122,96	10,8%
CUOTAS RECAUDADAS	AS ASESORES DE SEGUROS LTDA			AS ASESORES DE SEGUROS LTDA			1,59	0,26	-83,9%
SINIESTROS PAGADOS	10.038,47	10.724,29	6,8%	11.859,11	14.159,09	19,4%	21.897,58	24.883,39	13,6%
VALORES RECONOCIDOS	AS ASESORES DE SEGUROS LTDA			AS ASESORES DE SEGUROS LTDA			43,68	6,80	-84,4%
PRIMAS DEVENGADAS	14.956,27	16.658,97	11,4%	16.413,45	19.494,30	18,8%	31.369,72	36.153,28	15,2%
SINIESTROS INCURRIDOS	7.940,79	8.495,90	7,0%	16.160,74	17.006,43	5,2%	24.101,53	25.502,32	5,8%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	53,1%	51,0%	-3,9%	98,5%	87,2%	-11,4%	76,8%	70,5%	-8,2%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(II) ¹	54,5%	52,9%	-2,9%	99,6%	87,6%	-12,1%	78,4%	71,8%	-8,4%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	3.049,74	3.311,27	8,6%	2.665,02	3.008,05	12,9%	5.714,76	6.291,03	10,1%
GASTOS GENERALES	4.746,13	5.235,56	10,3%	4.315,84	4.720,95	9,4%	9.068,22	9.989,55	10,2%
RESULTADO TÉCNICO	-174,35	73,51	142,2%	-7.701,01	-6.402,28	16,9%	-7.874,59	-6.324,72	19,7%
PRODUCTO DE INVERSIONES	2.127,52	1.951,97	-8,3%	10.572,54	8.939,35	-15,4%	12.715,14	10.897,65	-14,3%
RESULTADO NETO	1.374,16	1.437,32	4,6%	2.841,09	2.543,10	-10,5%	4.224,09	3.974,43	-5,9%
ACTIVOS	42.186,22	46.996,79	11,4%	98.798,02	113.555,01	14,9%	141.273,66	160.775,27	13,8%
INVERSIONES	20.205,07	22.647,91	12,1%	87.074,92	100.599,52	15,5%	107.547,89	123.455,12	14,8%
RESERVAS TECNICAS	25.822,97	28.899,67	11,9%	77.372,26	90.655,36	17,2%	103.278,92	119.605,62	15,8%
PATRIMONIO CONTABLE	6.536,00	7.227,14	10,6%	10.958,24	11.907,93	8,7%	17.594,08	19.222,82	9,3%
PATRIMONIO TOTAL	7.910,17	8.664,47	9,5%	13.799,33	14.451,02	4,7%	21.815,32	23.212,08	6,4%

FUENTE : FASECOLD, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - diciembre-2024
SINIESTROS PAGADOS = Sinistros liquidados - (Salvamentos + Recobros)
PATRIMONIO CONTABLE= Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio
¹ Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales

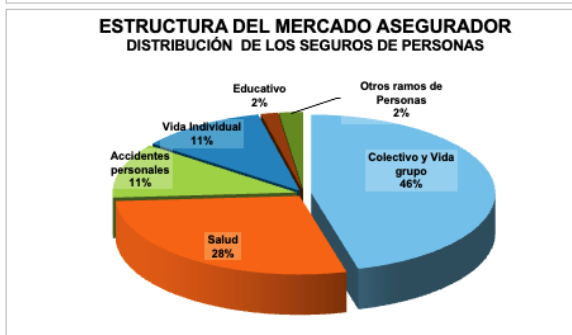
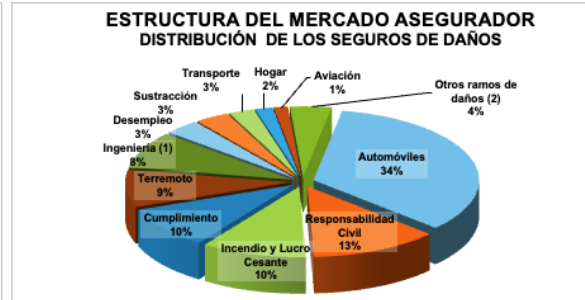
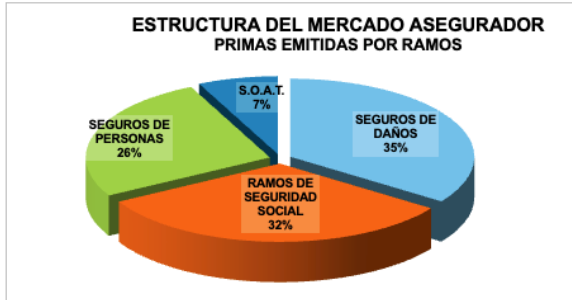
En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 4 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO



ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 5 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO



SINIESTROS PAGADOS

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 6 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS
Comparativo diciembre-2023 vs diciembre-2024
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

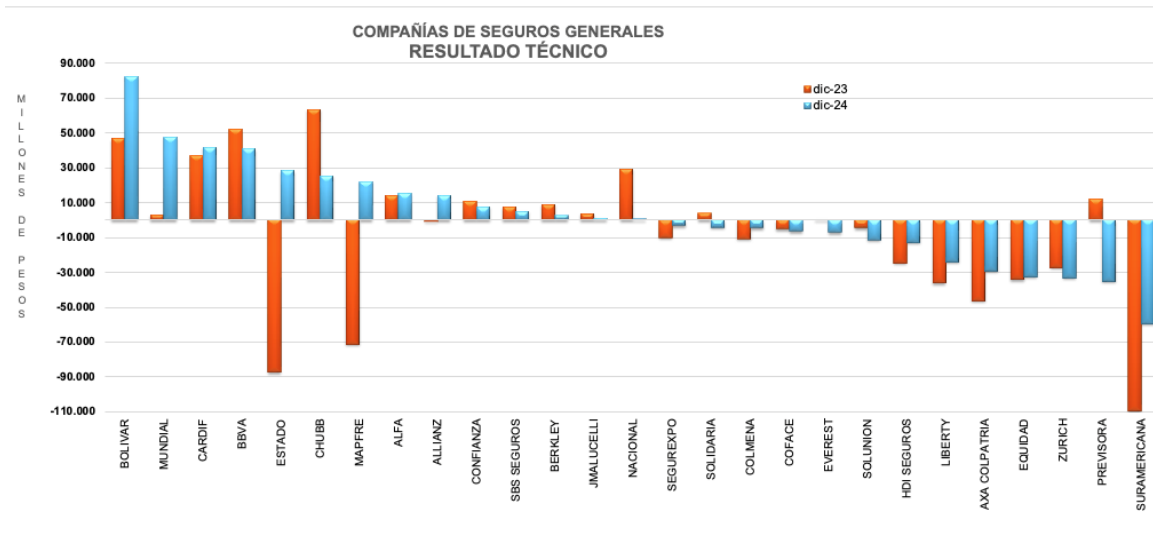
COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			TOTAL SINIESTROS		
	dic-23	dic-24	Variac	dic-23	dic-24	Variac	dic-23	dic-24	Variac
SURAMERICANA	1.739.503	1.764.353	1%	3.579.122	4.055.596	13%	5.318.624	5.819.949	9%
ALFA	96.298	64.276	-33%	3.131.617	3.634.277	16%	3.227.916	3.698.553	15%
BOLIVAR	961.460	1.029.248	7%	1.376.927	1.627.615	18%	2.338.387	2.656.863	14%
MAPFRE	725.737	1.376.558	90%	384.172	406.012	6%	1.109.909	1.782.570	61%
AXA COLPATRIA	784.209	754.738	-4%	397.143	485.338	22%	1.181.352	1.240.076	5%
PREVISORA	957.214	1.180.090	23%				957.214	1.180.090	23%
ALLIANZ	558.540	581.343	4%	535.130	569.631	6%	1.093.671	1.150.973	5%
POSITIVA				897.586	1.115.473	24%	897.586	1.115.473	24%
ASULADO				372.781	884.398	137%	372.781	884.398	137%
MUNDIAL	652.253	861.504	32%				652.253	861.504	32%
ESTADO	980.263	649.576	-34%	65.103	61.294	-6%	1.045.366	710.870	-32%
LIBERTY	579.937	498.752	-14%				579.937	498.752	-14%
EQUIDAD	321.907	251.988	-22%	122.564	132.773	8%	444.471	384.761	-13%
GLOBAL				311.761	343.181	10%	311.761	343.181	10%
SBS SEGUROS	259.391	339.477	31%				259.391	339.477	31%
BBVA	81.571	61.668	-24%	209.330	228.166	9%	290.901	289.834	0%
SOLIDARIA	241.750	234.353	-3%				241.750	234.353	-3%
HDI SEGUROS	238.096	230.272	-3%	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			238.096	230.272	-3%
CARDIF	217.924	224.076	3%				217.924	224.076	3%
COLMENA ARL				174.287	209.536	20%	174.287	209.536	20%
ZURICH	172.270	180.701	5%	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			172.270	180.701	5%
CHUBB	216.375	158.810	-27%				216.375	158.810	-27%
PANAMERICAN				108.709	131.925	21%	108.709	131.925	21%
METLIFE				96.754	123.498	28%	96.754	123.498	28%
COLMENA	150	7.917	5163%	68.182	96.416	41%	68.332	104.333	53%
SOLUNION	54.040	84.081	56%				54.040	84.081	56%
NACIONAL	15.890	64.681	307%	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			15.890	64.681	307%
CONFIANZA	109.124	57.029	-48%				109.124	57.029	-48%
SEGUREXPO	50.430	45.340	-10%				50.430	45.340	-10%
COLSANITAS				6.257	21.374	242%	6.257	21.374	242%
BMI COLOMBIA	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			12.029	19.400	61%	12.029	19.400	61%
BERKLEY	8.340	11.141	34%				8.340	11.141	34%
COFACE	15.489	10.125	-35%	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			15.489	10.125	-35%
SKANDIA				5.852	7.065	21%	5.852	7.065	21%
AURORA	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			3.803	4.625	22%	3.803	4.625	22%
JMALUCELLI	307	2.199	615%				307	2.199	615%
ANDINA					1.503	N.C.		1.503	N.C.
EVEREST	A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA			A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA		
TOTAL	10.038.469	10.724.294	6,8%	11.859.109	14.159.094	19,4%	21.897.578	24.883.388	13,6%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - diciembre-2024
SINIESTROS PAGADOS = Sinistros liquidados - Salvamentos - Recobros

RESULTADO TÉCNICO SEGUROS GENERALES

El Bordo Cauca, carrera 3ª No. 4-37 esquina, Teléfono: 8261024, Código Postal 195501
www.patia-cauca.gov.co, e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 7 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO



ASPECTOS TÉCNICOS:

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos, Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales; el pliego de condiciones contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario para la Entidad; documento este que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación del RAMO respectivo objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 8 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se EXIGE que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso.

Así mismo, es importante señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales correspondan los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Se considera que la expedición de amparos es SIGNIFICATIVA cuando quiera que el monto de la producción de una cobertura adicional SUPERE el 15% de la obtenida por las demás coberturas de la póliza.

ANALISIS DE LA OFERTA

Identificación de Proveedores del Sector: Actualmente se encuentran debidamente autorizadas para operar en Colombia 46 Compañías de Seguros, de estas 24 cuentan con la autorización de la Superintendencia Financiera para los ramos de seguros generales, que corresponden a las pólizas que son objeto de esta contratación y 20 compañías de seguros de vida, que están autorizadas para operar en el ramo de seguro de personas y dos cooperativas de seguros.

Identificación de la Dinámica de producción. El mercado asegurador, para la determinación del costo de las pólizas de seguros, acostumbra a establecer factores que en el mismo se denominan "tasas" los cuales al aplicar a los valores y/o límites asegurados (que corresponden a la máxima responsabilidad que asume la aseguradora en caso de siniestro), arroja el costo de la prima a cobrar.

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 9 de 16
		FORMATO: ACTUALIZADO

ANALISIS DE LA DEMANDA

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contrato de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Sobre estos aspectos la ley colombiana señala:

LEY 45 DE 1990

Art. 62: "Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las Entidades del Estado tienen la obligación de contratar su programa de seguros, por expresa disposición legal, mediante procesos donde se aplique los principios de contratación pública que conlleven a la selección de la compañía aseguradora que brinde las mejores condiciones económicas y técnicas para la Entidad, siendo el Estado un Demandante oficioso de las ofertas que generen mercado asegurador.

Análisis Del Sector Asegurador

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos

- Seguros de bienes, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 10 de 16
		FORMATO: ACTUALIZADO

Dentro del presente análisis se determina QUIEN VENDE, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

La entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido servicios similares a los pretendidos con esta contratación, Por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. como ejemplo de ello relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

No. Proceso	OBJETO	VALOR	CONTRA TISTA	CONTRAT ANTE
SAM-018-2025	CONTRATAR LOS SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORINTO Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ASI COMO LA POLIZA DE MANEJO	\$ 93.215.061	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE CORINTO
SAMC-003-2025	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CAUCA Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA	\$173.924.799	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	MUNICIPIO DE PIENDAMO CAUCA
SAMC-002-2025	CONTRATACION PROGRAMA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO Y SEGUROS GENERALES PARA AMPARAR LOS DAÑOS MATERIALES DE INCENDIO, CORRIENTE DÉBIL, SUSTRACCIÓN, TODO RIESGO AUTOMÓVILES, TODO RIESGO CONTRATISTA	\$189.165.583	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHENÉ

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 11 de 16
		FORMATO: ACTUALIZADO

(MAQUINARIA AMARILLA), PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUACHENE CAUCA Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA			
--	--	--	--

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), renovado, vigente y en firme, con información financiera de los últimos tres años esto de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y los artículos 5 y 6 del decreto 399 de 2021, por lo tanto, la entidad evaluará los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, con el mejor de los tres años fiscales reflejados en el RUP de cada proponente.

Índice de Liquidez: indicador que determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que el proponente consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Nivel de endeudamiento: entendido el indicador que determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, es decir a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, y se calcula dividiendo el pasivo total entre el activo total;

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / gastos de intereses, El indicador de cobertura de intereses pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros.

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 12 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

Rentabilidad sobre patrimonio = entendiéndose como la rentabilidad que la empresa genera con base en los recursos de sus accionistas y se calcula dividiendo la utilidad operacional entre el patrimonio, indicando que este sector presenta un rendimiento favorable en lo concerniente a patrimonio, de este modo generando un buen uso a los recursos invertidos por los accionistas.

Rentabilidad sobre activos = es un indicador de como las empresas manejan los activos existentes, mientras generan ganancias, beneficio, utilidad; y se calcula dividiendo la Utilidad operacional entre el Activo total.

Los requerimientos financieros se tomarán del RUP vigente y en firme, en donde deben estar reportados los estados financieros con corte a **31 de diciembre de 2025**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron los índices de capacidad financiera. De este modo los indicadores financieros que deben cumplir los oferentes son los siguientes:

ENTIDAD	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
						Rentabilidad del activo	Rentabilidad del Patrimonio
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"	LP-IDESAN-001-2026	Contratacion de los seguros para la proteccion de los bienes e intereses patrimoniales del instituto financiero para el desarrollo de santander IDESAN con aseguradora(s) legalmente constituida(s) en el pais, consistentes en las polizas de todo riesgo daños materiales, manejo global para entidades oficiales, automoviles, transporte de	Mayor o igual a 0.80 veces	Menor o igual a 94%	N/A	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 1

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 13 de 16
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

		valores, responsabilidades civiles extracontractuales, responsabilidades civiles servidores públicos, e infidelidad y riesgos financieros, POLIZAS DE SEGUROS					
INFIMANIZALEZ	INFI-LP-001-2026	SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DOMICILIADA EN COLOMBIA CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	Mayor o igual a 0.95 VECES	Menor o igual a 95%	MAYOR O IGUAL A -15 Y/O INDETERMINADO	Mayor o igual a 0,2	Mayor o igual a 0.04

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
ESTADO: CONTROLADO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 14 de 16
		FORMATO: ACTUALIZADO

FONDO FINANCIERO DE SALUD	DE	No FFDS-LP-001-2026	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD FFDS. (AGRUPA TODAS LAS POLIZAS DE LA ENTIDAD).	Mayor o igual a 1 VECES	Menor o igual a 91,5%	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0
ASOCIACION CABLE AEREO DE MANIZALEZ		LP-ACAM-02-2026	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FUNCIONARIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES	Mayor o igual a 1,4 VECES	Menor o igual a 90%	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 0	Mayor o igual a 0
MUNICIPIO RIONEGRO	DE	LP 001 2026	ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -	Mayor o igual a 1,25 VECES	Menor o igual a 87%	Mayor o igual a 30,13	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,14

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 15 de 16
		FORMATO: ACTUALIZADO

		ANTIOQUIA. POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENT E RESPONSAB LE O LE CORRESPON DA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL					
TOTAL			MAYOR O IGUAL A 1,08	MENOR O IGUAL A 91,5%	MAYOR O IGUAL A 4,5 O INDETERMINAD O	MAYOR O IGUAL A 0,24	MAYOR O IGUAL A 0,23

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal los indicadores financieros se calcularán mediante la sumatoria de los índices por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Índice de Liquidez = $\sum (\text{índice de liquidez proponente } i * \% \text{ de participación proponente } i)$

Índice de Endeudamiento = $\sum (\text{índice de endeudamiento proponente } i * \% \text{ de participación proponente } i)$

Razón de Cobertura de Intereses = $\sum (\text{Razón de Cobertura de Intereses proponente } i * \% \text{ de participación proponente } i)$

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), con información financiera vigente y en firme a la publicación del informe de evaluación.

INIDCE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
TOTAL	Mayor o igual a 1,08	menor o igual a 91,5%	MAYOR O IGUAL A 4,5 O INDETERMINADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CODIGO: 110
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página: 16 de 16
		FORMATO: ACTUALIZADO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,23
Rentabilidad sobre Activos	MAYOR O IGUAL A 0,24


MAYERLY MELLIZO GOMEZ
 Secretario Administrativa y Financiera

<i>Proyecto</i>	JUAN FERNANDO GAVIRIA GOMEZ	RL A5 ASESORES DE SEGUROS LTDA	
<i>Aprobó</i>	Mayerly Mellizo Gomez	Secretaria Administrativa y Financiera	